



Roda da Fortuna

Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medieval
 Electronic Journal about Antiquity and Middle Ages
 Actas del III Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres
Ciudad y cultura política urbana en la Edad Media

Felipe Silgado Durán¹

Rebeliones en Galicia:

La convulsión social en la *Historia Compostelana*

Revolts in Galicia: The social convulsion in the *Historia Compostelana*

Resumen:

La conflictividad social de los siglos XIV y XV es por todos conocida, pero los siglos XI y XII no son ajenos a esta agitación. Este trabajo pretende abordar la problemática de las revueltas sociales de ese período, una época conocedora de tumultos sociales que crearán un clima de tensión tanto en el ámbito urbano como en el rural. Por ello, el objetivo principal del estudio es el de arrojar luz y clasificar los movimientos sociales que tuvieron lugar en la Galicia de los siglos XI y XII. Esta elección viene motivada por la existencia de la *Historia Compostelana*, una crónica de gran valor histórico que recogió los acontecimientos que tuvieron lugar en el territorio gallego. Todo este trabajo servirá para actualizar y adaptar la propuesta realizada, ya muchos años atrás, por Gutiérrez Nieto para el reino de Castilla-León.

Palabras-clave:

Galicia plenomedieval; conflictividad social; *Historia Compostelana*.

Abstract:

The social conflict of the XIVth and XVth century is for all known, but the XIth and XIIth centuries are not foreign to this agitation. This work tries to approach the problematics of the social revolts of this period, a knowledgeable epoch of social riots that will create a tension climate both in the urban area and in the rural one. Then, the principal aim of the study is of clarifying and classifying the social movements that took place in the Galicia of the XIth and XIIth century. This choice comes motivated by the existence of the *Historia Compostelana*, a chronicle of great historical value that gathered the events that took place in the Galician territory. All this work will serve to update and to adapt the realized offer, already many years behind, for Gutiérrez Nieto on the Kingdom of Castille and Leon.

Keywords:

Galicia in the XIth and XIIth centuries; social conflict; *Historia Compostelana*.

¹ Máster Universitario en Investigación en Artes y Humanidades, en la Universidad de Extremadura.

1. Introducción

En el siglo XII, una serie de fenómenos van a provocar un cambio en las estructuras económicas, sociales y políticas del ámbito cristiano. No obstante, este cambio no va a afectar por igual a todos sus territorios, sino que la zona más sensible a esa transformación será el norte peninsular. En este ámbito vamos a encontrar tres aspectos claves que confluirán para modificar la situación hasta el momento:

- El alejamiento de la frontera con la España musulmana y por lo tanto, el alejamiento del peligro musulmán.
- El debilitamiento del poder musulmán peninsular, que conllevará la fragmentación y por ende, al surgimiento de un conglomerado de reinos que, para hacer frente a la supremacía cristiana, pagarán importantes sumas monetarias que engrosarán las arcas de los reinos cristianos.
- Y, por supuesto, la dinamización económica procedente de la puesta en valor del camino de Santiago.

La confluencia de estos factores van a provocar la entrada de un nuevo agente social en la estructura social imperante hasta el momento, el burgués, entendido como habitante del burgo² (Gutiérrez Nieto, 1979: 27), que se va a ir haciendo un hueco entre el campesino, el noble y el clérigo. Este burgués se abstrae de ser producto del feudalismo y por lo tanto, se desvincula de la servidumbre campesina. De esta forma y según Mínguez, se le adhieren unos matices ligados a las actividades mercantiles y artesanales (Mínguez, 2004: 269). Pero la burguesía todavía tendrá un largo camino para hacerse hueco en la sociedad feudal, ya que la monarquía, que utiliza los fueros para favorecer el asentamiento de burgueses en las ciudades, se sirve de esos mismos fueros para hacerlos dependientes de un señor, bien laico o bien eclesiástico. La lucha de la que hablamos cristalizará en una oleada de sublevaciones por las ciudades del camino de Santiago bajo dependencia señorial.

Pero estos conflictos no son los únicos que tienen lugar durante el período estudiado, ya que la muerte de Alfonso VI va a conllevar un período de crisis política en el reino castellano-leonés que va a ser aprovechada por la nobleza, en búsqueda de obtención de un poder mayor, para entablar enfrentamientos con otros nobles y con la monarquía para debilitar sus influencias y su poder de dominación (Mínguez, 2004: 279).

² Seguimos la concepción de Gutiérrez Nieto porque es la que mejor se ajusta a nuestra idea. Para Pastor de Togneri, esta burguesía estaría compuesta de los denominados “francos”, musulmanes, mozárabes, judíos y otros grupos locales (Pastor de Togneri, 1973: 26).

En la crónica estudiada se nos muestra cómo todos los elementos sociales pugnan entre ellos para adquirir parcelas de poder, no sólo en el mundo urbano, sino que debido a la importancia de la tierra en la Edad Media, el ámbito rural será un foco de conflicto habitual.

Por último, hay que mencionar que este trabajo se fundamenta en una única crónica, por lo que en su elaboración se han tenido en cuenta las carencias resultantes de acudir a una única fuente y a un único punto de vista. No obstante, en relación a la temática del artículo no contamos, precisamente, con una extensa variedad de fuentes, aunque las que tenemos disponibles aportan una buena cantidad de información, como es el caso de la *Crónica Anónima de Sabagún*.

2. La *Historia Compostelana*

La *Historia Compostelana* es una crónica escrita en el siglo XII. En ella se relatan los hechos de Diego Gelmírez como arzobispo de la iglesia de Santiago. Aunque se centra en el período que va desde el 1100 al 1139, en sus primeras páginas se recogen una serie de acontecimientos importantes para la historia de la diócesis, los cuales tuvieron lugar en los años anteriores a la etapa de prelatura del protagonista de la obra, Diego Gelmírez.

Esta obra es bien conocida por la historiografía y ha sido estudiada por un buen número de autores, si bien, para la realización de este trabajo, se han seguido las reflexiones de su más reciente editora, Emma Falque. Aunque se ha hecho imprescindible la revisión de otras ediciones como las de la propia Falqué y la más antigua de Florez.

Para comprender lo que nos encontramos al leer esta crónica, habría que aclarar algunos aspectos intrínsecos a su elaboración. Por un lado estaría la cuestión acerca de la autoría, asunto muy debatido a lo largo del tiempo, aunque en la actualidad, hay una plena aceptación que son cuatro los autores de la crónica, todos ellos canónigos vinculados al arzobispo. Munio Alfonso y Giraldo como autores fundamentales y Hugo y Pedro como autores secundarios, teniendo en cuenta que no se puede descartar la participación de otros escritores. Por otro lado, no hay que olvidar que estamos ante un relato en el que prima la parcialidad, ya que se centra en mostrar los logros de Diego Gelmírez al frente de la iglesia de Santiago, así como de establecer los derechos y propiedades que esta posee.

Llegados a este punto y teniendo presente la problemática inherente a este tipo de crónicas medievales, la obra se caracteriza por dos aspectos que le otorgan un gran valor e importancia histórica:

- Por un lado encontramos la inclusión de documentación de diversa índole en el texto. Durante la lectura podemos encontrar cartas, bulas, juramentos, etc. Todos ellos no sólo aportan una gran cantidad de información, sino que esta información es de primera mano.
- Por otro lado habría que destacar la contemporaneidad de los autores a los hechos que narran. De hecho, según recientes estudios, la crónica podría haberse escrito durante el período que va desde 1107 hasta 1140. Además, este hecho se refuerza en la crónica con expresiones como:

Yo veía que sus amigos eran enemigos, que sus familiares eran los más contrarios, que el pueblo de Galicia le era adverso (*Historia Compostelana*, 1994: 259).

Si nos centramos en la cronología que abarca la crónica, podemos establecer que nos encontramos ante una fuente historiográfica de gran importancia, principalmente para el estudio histórico de la parte final del reinado de Alfonso VI, el reinado Urraca y la parte inicial del de Alfonso VII.

3. El contexto histórico

Galicia parece ser una tierra hostil y tendente a la convulsión, lo que queda recogido en la propia crónica en varias ocasiones:

Pero ¿para qué referir las costumbres de la mayoría de los gallegos? Son compañeros de la fortuna, se crecen en la prosperidad, en la adversidad se quiebran, un leve soplo los conduce a cualquier parte, consideran la mayor libertad cambiar de señores y rebelarse contra los suyos; siguen el dinero, no a la justicia y para ellos es pecado que cada uno se contente con lo suyo; están siempre dispuestos a murmurar algo nuevo a los oídos de los poderosos, a criticar y denigrar a sus señores y a sus amigos; el arte de la adulación es bien conocido por ellos, aman el perjurio y la traición (*Historia Compostelana*, 1994: 256).

Además, prueba de esa agitación sería el asesinato del obispo Gudesteo a manos de un pariente o la deposición del obispo Diego Peláez tras haber sido acusado de traición. Pero también los diversos levantamientos de la nobleza contra la monarquía o, los movimientos de agitación burguesa contra la oligarquía que

detentaba el poder. Por ello establece Salvador Martínez que los problemas no sólo eran de naturaleza eclesiástica o de ruptura del orden, sino que permeaban toda la vida civil, lo que motivó a Alfonso VI a delegar la responsabilidad de “aquella tierra problemática y lejana”, entregándosela a su hija Urraca y al conde Raimundo de Borgoña en cuanto se presentó la ocasión (Salvador Martínez, 1992: 192-193).

En cuanto a la política de Alfonso VI, esta tiende hacia la europeización del reino castellano-leonés, lo que queda demostrado no sólo con la búsqueda de esposas más allá de los Pirineos, sino con la incorporación de costumbres, usos e instituciones del exterior, como el caso del abandono del rito mozárabe en la península (Salvador Martínez, 1992: 71).

En este contexto, se antoja imposible no mencionar a Cluny. Respecto a la relación entre reino castellano-leonés y monasterio, resultaría beneficiosa para ambas partes, ya que si Cluny recibía unas importantes contribuciones monetarias y veía aumentar su influencia en el territorio peninsular, fundamentalmente a través de la incorporación de clérigos cluniacenses a la jerarquía eclesiástica peninsular. El rey, por su parte, conseguía un apoyo de gran calado e influencia para su idea del imperialismo hispánico castellano-leonés y ganaba un valioso aliado para las relaciones con la Santa Sede.

Por otra parte, la llegada al mundo cristiano de masa monetaria islámica bajo la forma de parias y la reactivación económica del ámbito cristiano va a cristalizar en el desarrollo del mundo urbano. Con ello se va a producir la llegada de extranjeros en busca de hacer fortuna, bien por las armas o bien por el comercio. Y es en este contexto de europeización, de influencia cluniacense y de prosperidad económica (Salvador Martínez, 1992: 50-52) cuando va a adquirir importancia el camino de Santiago, que se convertirá en una forma fácil de acceso y acomodo en los reinos peninsulares de los nuevos elementos sociales, pero que a la vez será un foco de agitación y rebelión, ya que entrarán en conflicto intereses diversos que pugnarán por el acceso al poder y por el monopolio de la riqueza.

El camino de Santiago alcanzará una notable proyección a partir del siglo XI, cuando se fijó un camino estable para llegar a la tumba del Apóstol Santiago. Mucho se ha debatido sobre la importancia de este camino, pero lo cierto es que a su amparo se desarrolló un notable comercio a través de la apertura peninsular a Europa (Pastor de Togneri, 1973: 26), que a su vez motivó tanto la creación de villas y ciudades, como el desarrollo de poblaciones ya existentes (Álvarez Borge, 2003: 91-101). Y los reyes, que vieron en él un filón que no podían perder, favorecieron el asentamiento de población a través de fueros muy favorables para los extranjeros, denominados de forma genérica como francos (Mínguez, 2004: 268). Pero viendo la importancia que adquiriría este camino de peregrinación, pronto surgieron otros ramales del camino santo a fin de favorecer el desarrollo económico de otras zonas.

En cuanto al desarrollo urbano, según Duby, en los siglos XII y XIII las ciudades crecían sin cesar, atraían riqueza y se convertían en centro de cultura, pero esta revitalización es posible por la localización en ellas de señores y comerciantes (Duby, 2002: 99). Monsalvo Antón, al definir la ciudad plenomedieval, toca un punto que la define y que será clave para el devenir de conflictos sociales y políticos:

[...] Un régimen jurídico que no era universal en la época y que venía marcado por los privilegios, las franquicias y las libertades personales y colectivas; residencia de diversos poderes, entre los cuales, uno de ellos, el municipal o comunal, respondía como ningún otro a la capacidad que las gentes de la ciudad, o una parte de las mismas, desplegaron para ejercer por sí mismas poder político y gobernar en su ámbito (Monsalvo Antón, 1997: 13).

Respecto a la ciudad de Santiago de Compostela, Armas Castro expone que se va a convertir en centro atrayente de población gracias a los privilegios concedidos por los reyes, condes y obispos que conformarán los “fueros compostelanos”. En ella, poco a poco aumentará el comercio y la artesanía, ya no sólo por ser la ciudad centro distribuidor de recursos a sus habitantes y al entorno, sino porque esta ciudad era centro de peregrinación y había que satisfacer las demandas de los peregrinos (Armas Castro, 2003:81-125). Esta riqueza hacía que los clérigos participasen de negocios, comercializasen sus productos alimenticios o el vino, cobrasen diezmos y otros impuestos, etc. En esta situación el obispo se convertía en un señor y el resto de los ciudadanos no sólo debían prestarle vasallaje, sino que también le debían pechar, incluido los burgueses, que a su vez veían como parte de su riqueza iba a parar a manos del estamento clerical. Esto motivó el surgimiento de rebeliones, pero aunque gracias a ellas los burgueses recibiesen compensaciones, la jerarquía feudal se respetaba y el poder eclesiástico y señorial siempre salía fortalecido (Duby, 2002: 114-115). Y es que en el caso de Santiago de Compostela, al igual que en otras diócesis, los poderes señoriales y episcopales estaban unidos (Gonçalves Alvaro, 2014: 13-15), conformando una unión indisoluble, o al menos esa era la idea de quien detentaba el poder.

4. Rebeliones sociales: tipología y breve análisis

Se han constatado en torno a una veintena de movimientos sociales en la *Historia Compostelana*, lo que corroboraría la idea de la hostilidad del ámbito gallego³. A la hora de catalogarlas, como se ha indicado con anterioridad, se ha recurrido a la

³ Aunque en este estudio se van a analizar la mayoría de ellas, hay un grupo de revueltas que únicamente aparecen mencionadas, sin especificar componentes, objetivos, adversarios u otros rasgos que permitan analizarlas con claridad, por lo que no se han incluido en el artículo.

clasificación tipológica establecida por Gutiérrez Nieto (Gutiérrez Nieto, 1979: 27-50). Este trabajo estaba centrado en los movimientos sociales del reino castellano-leonés en el siglo XII. No obstante, hay señalar que sobre esta problemática ha habido otros estudios (Estepa Díez, 1974: 291-307; Pastor de Togneri, 1973: 13-101; Pastor de Togneri, 1980; Salvador Martínez, 1992; Portela y Pallares, 1993: 313-334). Aunque también se ha mencionado ya que la clasificación ha sido adaptada tanto a las características de la Galicia de los siglos XI-XII, como a la información obtenida de la *Historia Compostelana*.

La tipología de movimientos que se han podido rastrear en la crónica son cinco. Habría que recordar que la lista expuesta por Gutiérrez Nieto es más amplia (Gutiérrez Nieto, 1979: 28-29), sin embargo, los que se adaptan a la *Historia Compostelana* son las siguientes categorías: movimientos interestamentales, movimientos burgueses antiseñoriales, movimientos intraestamentales, movimientos de signo político y movimientos antioligárquicos.

4.1. Movimientos interestamentales

Esta tipología incluiría a esos movimientos en los que se produce un enfrentamiento entre estamentos diferentes. Se han hallado tres ejemplos de esta categoría, entre los que encontramos los enfrentamientos que tienen lugar entre laicos y eclesiásticos y los que se producen sólo entre laicos, pero siempre entre grupos sociales diferentes. El primero de ellos sería el levantamiento de los denominados en la crónica “príncipes de la tierra” contra el obispo Pelayo Díaz en torno al 1007. En el texto se expone que el motivo de la rebelión de la nobleza es la arrogancia del obispo, que tras obtener el poder temporal como obispo de Compostela, usurpó el cuidado pastoral (*Historia Compostelana*, 1994: 75-76).

Otro ejemplo similar lo encontramos en el levantamiento de campesinos y caballeros, ejemplificados en la crónica en el conde Rodrigo Pérez de Traba, contra el arcediano Arias Muñiz. El clérigo, tras ser prendido fue azotado, despojado de sus cabalgaduras y vestidos y recluido en la cárcel. El motivo del levantamiento no está especificado claramente, aunque se menciona que todo ocurrió por la instigación del diablo (*Historia Compostelana*, 1994: 517-518).

Por último encontraríamos el enfrentamiento entre los denominados en la crónica “naturales de la tierra del Castillo del Miño” contra el cónsul Pedro Fróilaz. En este caso, el objetivo de los levantiscos no era otro que el de lograr la expulsión del cónsul para evitar los daños militares, económicos y políticos que podían sufrir al tenerlo en sus tierras. De este hecho se podría extraer que la conflictividad bélica en la época sería recurrente. Esto habría conllevado que los distintos grupos sociales fuesen conscientes de las consecuencias que acarrea el estallido de un conflicto

armado, de ahí que intentasen evitarlo por todos los medios, llegando incluso a la rebelión (*Historia Compostelana*, 1994: 157).

4.2. Movimientos burgueses antiseñoriales

En esta categoría se incluyen la lucha de los burgueses que arremeten contra situaciones y legislaciones que afectan a su ámbito económico. Sólo se ha constatado un ejemplo de esta tipología y tiene lugar en las tierras del entorno de la ciudad de Santiago de Compostela. El fondo del problema lo encontramos en que, como mencionamos con anterioridad, la atracción de habitantes a las villas y ciudades del camino de Santiago se basó en la concesión de fueros. Estos contenían importantes privilegios para los burgueses, entre los que se encontrarían la concesión de un mercado, privilegios en el ámbito militar, exención de tributos, concesiones reales, etc. Pero a la vez, la actividad que les enriquecía se encontraba a merced de las decisiones de los grandes señores, los cuales decidían sobre aspectos como el momento de la venta o la compra de determinados productos. Por lo tanto y siguiendo a Gutiérrez Nieto, los burgueses van a enfrentarse a la nobleza a fin de conseguir libertades para el desarrollo de actividades económicas (Gutiérrez Nieto, 1979: 31).

Concretamente el caso que nos atañe muestra el conflicto entre los ciudadanos de Compostela y la nobleza, pero ejemplificado en el hecho que estos últimos arrebataban por la fuerza lo que los comerciantes vendían en sus señoríos:

[...] pues los nobles sin reclamación alguna de justicia y sin ninguna justa razón arrebataban a los ciudadanos por la fuerza, cuanto comerciaban fuera de la ciudad en los señoríos de aquéllos, el dinero, los vehículos y todo lo que transportaban y era suyo (*Historia Compostelana*, 1994: 117-118).

4.3. Movimientos intraestamentales

Aunque Gutiérrez Nieto exponga que esta categoría prima en la Baja Edad Media (Gutiérrez Nieto, 1979: 44), la *Historia Compostelana* nos muestra un claro ejemplo de ella. Por movimientos intraestamentales entendemos aquellos enfrentamientos o rebeliones que se producirían dentro de un mismo estamento. El ejemplo estudiado es el de la rebelión de los nobles de Galicia contra Pedro Fróilaz, cuyo fin era poner freno a las aspiraciones hegemónicas de este último. Esos nobles serían Arias Pérez, Pedro Gudesteiz, Juan Díaz, Pelayo Gudesteiz y otros egregios caballeros que estaban ligados al obispo por vínculo de vasallaje. Para llevar a cabo

esta oposición, los nobles gallegos van a crear una hermandad, a la que va a ser invitado el obispo Diego Gelmírez, que aceptará la invitación y se unirá ella:

Pues estaban ligados por un cierto pacto de una inventada hermandad de manera que debían ayudarse mutuamente y sin desfallecer contra la fuerza de los enemigos y soportar juntos todas las adversidades. [...] El obispo compostelano, invitado por ellos con el mayor interés y tras haberle suplicado con muchos ruegos, aceptó la ayuda de tan gran hermandad (*Historia Compostelana*, 1994: 155).

Esta hermandad guardaría semejanza con un pacto entre iguales, ya que tenía como única finalidad la de hacer un frente común ante el conde Pedro. Según Salvador Martínez, la hermandad mencionada es una institución que se diferenciaría claramente del concejo, institución existente en esta tierra desde 1095 (Salvador Martínez, 1992: 202). De hecho, Pastor de Togneri también divide la organización del mundo urbano en la hermandad jurada, de la que sólo participaban los afines al movimiento levantisco por un lado, y el concejo por otro, que incluiría a todos los vecinos libres de la ciudad y que según esta teoría se constituía como la expresión básica de la solidaridad urbana (Pastor de Togneri, 1973: 81).

En este grupo se podrían haber incluido las rebeliones en Santiago de Compostela, ya que en ellos se van a enfrentar varias facciones del clero compostelano, lo que podría llevar a pensar que se trata de un conflicto intraestamental. La exclusión de esta categoría es debida a la inclusión de otros grupos sociales a favor de uno de los bandos, por lo que creemos que esta cuestión diluye la significatividad del movimiento intraestamental.

4.4. Movimientos de signo político

Los movimientos de signo político son los más numerosos en la *Historia Compostelana*. En esta categoría se han incluido todos aquellos levantamientos en los que un grupo acuerda hacer frente común contra la realeza o contra alguna de las decisiones que esta toma. Este motivo lo encontramos en la rebelión de los nobles Pelayo Gudestéz y Rabinado Muñiz contra la reina Urraca y Alfonso Raimúndez. Los dos nobles buscaran el apoyo de Arias Pérez y Pedro Arias, que se encontraban en el destierro, para juntos hacerse con la región que abarcaría los ríos Miño y Ulla y reconocer como verdadero rey a Alfonso I de Aragón.

Pelayo Gudestéz y Rabinado Muñiz, tras deliberar con éstos, trataron de perturbar el reino, ¡oh miserables!, y menospreciaron el juramento que

habían hecho a la reina y a su hijo el rey Alfonso. Así pues, reunido un ejército por uno y otro bando atacaron Deza, Tabeirós y todas las otras tierras y, devastándolas alrededor, con el ímpetu de su poder se apoderaron de toda aquella región que está entre el Miño y el Ulla, con excepción del castillo de Lobeira, y obligaron por medio de un juramento a nobles y campesinos a que fueran fieles a su señor, es decir, al tirano aragonés, a quien habían elegido como señor de su nefando grupo (*Historia Compostelana*, 1994: 183-184).

Hay varias revueltas que sólo son mencionadas brevemente. Por un lado tenemos la del noble Menendo Núñez, que se había rebelado contra la reina y devastaba la zona de Limia (*Historia Compostelana*, 1994: 251), pero en el texto no se especifica nada más. Por otro lado se mencionan varias rebeliones del conde Munio. En la primera de ellas el conde arrebató a la reina algunos castillos, sin embargo la crónica no indica el motivo (*Historia Compostelana*, 1994: 350). Mientras que en la segunda lo hace a fin de recuperar lo perdido tras ser condenado a devolver los castillos robados y a pagar una cantidad de dinero.

Además, el conde Munio, que por medio del arzobispo había escapado de la prisión de la reina, encendido por la ambición del poder, inclinado a cometer cualquier crimen, se esforzaba por recuperar lo que, obligado por la prisión, había cedido a la reina. Y así con sus ataques hostigaba a Castela, Deza, Monterroso, Lemos y sus alrededores, de los cuales consiguió por la fuerza una gran parte. También construyó en la orilla del Isso un castillo, que como un ladrón en el bosque acechaba el señorío de Santiago y a los que caminaban por la vía pública, pues era guarida de bandoleros y ladrones (*Historia Compostelana*, 1994: 352).

Otro ejemplo sería la rebelión del pueblo compostelano y Alfonso Raimúndez contra la reina Urraca, motivada por la encarcelación del arzobispo, decisión tomada por la reina a fin de hacerse con algunos castillos de la diócesis compostelana, lo que cristalizó en un enfrentamiento por el dominio del señorío de Santiago.

Incluso el que lo haya visto, apenas sería capaz de narrar cuánto tumulto, cuánto movimiento o cuánto ánimo tuvieron todos en perseguir, despojar y prender a los hombres de la reina. Corren todos a la iglesia en busca de la reina; lanzando palabras de injuria contra ella y amenazándole con cosas mayores, si no libera al arzobispo, todos con una única boca, con una única voz, gritan a una que sea liberado el arzobispo rápidamente (*Historia Compostelana*, 1994: 368).

Un ejemplo más lo encontramos tras la muerte de Urraca, cuando se rebelaron algunos “príncipes de Galicia” temiendo que Alfonso VII les arrebatase sus

señoríos. Aunque gracias a la mediación de Gelmírez muchos terminaron por rendirle homenaje al nuevo rey, Arias Pérez volvió a hacerse fuerte:

Arias Pérez se atrevió a rebelarse contra el rey en el castro de Lobeira, que era real, con todo el territorio perteneciente a este castro y en otros, a saber, en San Juan de la Peña Corneira y en la torre de Tabeirós, que el mismo traidor allí había construido, y no se dignó rendirle homenaje o prestarle servicio alguno (*Historia Compostelana*, 1994: 466).

El último ejemplo que podríamos incluir aquí sería el de la rebelión de la nobleza y el clero contra el matrimonio de la reina Urraca y Alfonso I de Aragón. Este matrimonio fue una causa de conflicto en todo el reino castellano-leonés, tanto es así que se habla de guerra total y generalizada (Pastor de Togneri, 1973: 30). Esta unión matrimonial fue calificada como incestuosa por el clero. Además, la situación se enturbió todavía más con los diversos encuentros y desencuentros y rupturas y reconciliaciones entre los esposos. Y por si fuera poco, la unión matrimonial llevó consigo la ocupación de parte de Castilla por el rey aragonés, lo que fue motivo del levantamiento en armas de la nobleza contra él:

No mucho tiempo después, saliendo la reina a campaña contra el rey de Aragón, marchó con ella el obispo, tras reunir su ejército, y todos los cónsules y príncipes de Galicia. La siguió también su hijo el rey con su ayo, llevando en su séquito a Alfonso, conde de Limia, al conde Gutierre, a Fernando, y a Bermudo, hijos del conde Pedro, a Gómez Núñez y a muchos barones de Galicia con un gran ejército. Finalmente llegaron a tierra de Campos y reunidos los de León, los de Campos, los de Castilla y los de Asturias, marcharon a la Extremadura (*Historia Compostelana*, 1994: 289-290).

Esta rebelión contra la propia monarquía lleva aparejada la problemática de quién debía gobernar como rey, aspecto que surgió tras la muerte sin descendencia varón del rey Alfonso VI y de las disposiciones de su testamento. En función de estas disposiciones, los partidarios del infante Alfonso, el futuro Alfonso VII, van a hacer frente común para defender los intereses del joven príncipe, lo que les lleva a continuos conflictos tanto con el rey de Aragón como con la reina Urraca. Este problema fragmentó a la nobleza, ya que frente a Diego Gelmírez y el conde de Traba, defensores del príncipe Alfonso Raimúndez, encontramos a Arias Pérez, que se decantó por la alianza con la corona.

Por último, hay que mencionar que este conflicto no se presenta como rebelión, ya que la parcialidad de la obra hace ver que se lucha por un bien mayor y

en defensa del testamento de Alfonso VI. Sin embargo, por su oposición a la monarquía se ha incluido en esta categoría.

4.5. Movimientos antioligárquicos

Los movimientos antioligárquicos son entendidos como aquellos levantamientos contra el grupo social que dirige la vida municipal. Se han podido constatar tres ejemplos que cumplen esta premisa, con la característica de que todos comparten enemigo, y es que los tres están enfocados contra miembros del orden eclesiástico. Esta podría ser también la categoría en la que se encontraría la rebelión de los burgueses de Sahagún, que en connivencia con los aragoneses de Alfonso I el Batallador, van a atacar el orden preestablecido en el que el abad del monasterio era quien desempeñaba el poder (*Crónicas Anónimas de Sahagún*, 1987: 36-129).

En esos levantamientos no sólo participaban los burgueses, sino que también lo hicieron miembros del propio estamento eclesiástico, lo que refuerza la tesis de que en lugares como Santiago de Compostela, donde los clérigos ocupaban el poder, se creó un régimen dirigido por una élite que, a la vez que se atrae a algunos canónigos, inevitablemente aleja a otros (Pastor de Togneri, 1973: 115-116).

Estos conflictos tienen lugar entorno a villas o ciudades. En la ciudad de Santiago de Compostela se produjeron dos grandes revueltas antioligárquicas. La primera tuvo lugar en torno al 1116 y en ella, los burgueses compostelanos y parte del clero intentarán privar al obispo de su señorío.

Y es que el poder señorial en esta ciudad controlaba la explotación económica de las peregrinaciones, la riqueza comercial y el control del mercado. El obispo Diego Gelmírez, como controlador de ese poder, organizó una red social en la que se incluían los canónigos, a los que premiaba por su servicio y fidelidad y a la nobleza, a la que concedía posesiones y sueldos a cambio de vasallaje (Echegaray, 1993: 1074-1075). Por lo que se puede entresacar de la propia crónica, situó a sus familiares en puestos importantes del cabildo, a los que hay que sumar las concesiones realizadas a otros canónigos, de forma que así podía aprovechar de la jerarquía eclesiástica característica de la propia Iglesia. Según apunta Pascua Echegaray, el problema de estas estructuras es que, como sabemos, en el ámbito eclesiástico todos los canónigos son candidatos a ocupar los puestos dentro de este, cosa que no ocurriría en esta red gelmiriana, por lo que al producirse una rebelión esta buscará descabezar la jerarquía creada (Echegaray, 1993: 1078). Y fue exactamente esto lo que pasó.

Antes de que el conflicto estallase hay que señalar como la situación de conflictividad constante, tanto bajo la forma de guerra continua como de crisis

política, se dejó sentir en la economía de los burgueses. Este grupo social veía aumentar la inseguridad en torno al comercio, los mercados y las ferias, a la vez que disminuían la afluencia de peregrinos y aumentaba las cargas por levadas, pagos a los soldados y la necesidad de alimentarlos (Pastor de Togneri: 1973: 71-74). Por ello, el primer paso de la rebelión será la de expulsar a algunos familiares del obispo Gelmírez que tenían puestos de responsabilidad: su hermano Gundesindo y su sobrino Pedro. Posteriormente constituyeron una hermandad y nombraron abadesa a la propia reina. Fue entonces cuando tomaron el control del gobierno de la ciudad, llegando a aprobar leyes y a impartir justicia.

Entretanto los mencionados conspiradores, atrayéndose al clero y al pueblo, con el pretexto de defender la justicia, oprimían a unos, elevaban a otros, renovaban las leyes y plebiscitos, asumían el dominio de toda la ciudad, destruían palacios, incluso amenazaban de muerte a algunos (*Historia Compostelana*, 1994: 262).

Cuando Gelmírez comunicó a la reina la situación, esta decidió ponerse de su parte, lo que provocó la radicalización del levantamiento. Esto sucedió mientras obispo y reina estaban juntos en la ciudad. Los rebeldes no sólo aprovecharon para atacar al obispo, sino que también hicieron lo mismo contra la reina.

La cogieron y la echaron en tierra en un lodazal, la raptaron como lobos y desgarraron sus vestidos; con el cuerpo desnudo desde el pecho hasta abajo y delante de todos quedó en tierra durante mucho tiempo vergonzosamente. También muchos quisieron lapidarla y entre ellos una vieja compostelana la hirió gravemente con una piedra en la mejilla (*Historia Compostelana*, 1994: 275).

En esta escalada de violencia y con el fin de acabar con Gelmírez, prendieron fuego a la propia iglesia donde se refugiaba junto a la reina y a algunos clérigos de su confianza.

¿A qué no se atreverán manos infames? Los perversísimos atacantes pegan fuego a la iglesia de Santiago y la incendian por uno y otro lado; pues no poca parte de la iglesia estaba cubierta con tablas y paja. ¡Oh, maldad! La iglesia del Apóstol, tan venerada y tan digna, arde y ningún honor se le da a tan apreciado patrono. ¡Oh, dolor! La llama de la iglesia del Apóstol sube a lo alto y por todas partes se ofrece un horrendo espectáculo (*Historia Compostelana*, 1994: 273).

Al final ambos consiguieron escapar del tumulto y salir de la ciudad, pero no ocurrió lo mismo con otros canónigos:

Y los que se habían quedado en la torre, después que ven que las llamas han superado la altura de la misma, se precipitan unos desde lo alto y escapan, otros se arrojan en medio de las líneas de gente armada. Pedro, prior de la iglesia de Santiago [...] saltando en medio de los enemigos armados escapó por su agilidad, así también otros muchos. Gundesindo Gelmírez, hermano del obispo, al saltar en medio fue traspasado por lanzas y espadas. Allí mismo fueron muertos Rodrigo Oduáriz, mayordomo del obispo, Ramiro, su cocinero y Diego el Bizco, vicario de la ciudad. Otros escaparon heridos, despojados, medio muertos (*Historia Compostelana*, 1994: 276).

La otra gran la rebelión fue la de 1136, en la que ciudadanos y canónigos se alían para deponer a Diego Gelmírez. Habría aquí que mencionar que el prelado ya era anciano y estaba aquejado de alguna enfermedad.

En este caso se hace especial hincapié en el origen y en el motivo:

No hay duda, más bien es sabido por muchos, que algunos canónigos, seducidos por un celo semejante al de los patriarcas contra su hermano, o al de Judas contra Cristo, maquinaron deponer, sin que lo motivase ninguna razón, al egregio prelado, su señor y padre espiritual. Y éstos no fueron cualesquiera canónigos, sino especialmente éstos a los que el padre de venerada memoria había adoptado como hijos y había elevado a tantos honores y cargos que en prosperidad temporal ninguno de su categoría les igualaba en España (*Historia Compostelana*, 1994: 576).

Se hacen con el poder y comienzan a conformar un régimen que les sea propicio, para lo cual logran imponen nuevas leyes e instituciones, imparten justicia, e incluso obligaron al obispo a jurar las nuevas leyes y a mantenerlas.

Hasta aquí, los pases dados por los rebeldes son similares a los dados en la rebelión anterior, pero como veremos en el siguiente punto, aquella rebelión no terminó bien para ellos, ya que la unión del obispo y la reina lograrán sofocarla. Conociendo ya ese desenlace y a fin de evitar que la historia volviese a repetirse, decidieron atraerse al rey Alfonso VII. Por todos era sabido de las necesidades financieras de la corona y esta necesidad se convirtió en la mejor forma de granjearse en apoyo real.

Finalmente, tras llevar a cabo estos hechos criminales, se dirigieron al emperador y tuvieron con él una conversación a escondidas y, lo que es horrible de pensar y con mayor motivo sorprendente de realizar, prometieron fraudulentamente al emperador inmensos regalos, a saber, tres mil marcas de plata, para que el ilustrísimo padre y báculo de muchos indigentes perdiera el cargo y fuese relegado a un perpetuo exilio (*Historia Compostelana*, 1994: 577).

La oferta resultó de lo más suculenta para el rey, que rápidamente pidió consejo a su curia. Sin embargo, la aceptación de la oferta de los rebeldes provocaría el enfrentamiento con la Santa Sede. Esta había apoyado al arzobispo Gelmírez con anterioridad y, aunque ahora este ya no gozaba de la posición tan influyente de los años anteriores, lo protegería a fin de evitar la injerencia del poder laico en la jerarquía de la Iglesia. Previendo este problema, la curia decidió pedir consejo al cardenal Guido, legado de la iglesia romana, que optó por no tomar partido y enviar a un clérigo para comentarle la situación al propio Papa.

Sin embargo, como el asunto de la destitución se alargaba en el tiempo, el 10 de agosto de 1136, Guillermo Segúin, el que es citado en la crónica como cabecilla de la conspiración, reunió un grupo armado y se dispuso a asesinar al arzobispo mientras este dormía. Sobre los componentes de esta conjura y las intenciones de estos, se expone en la crónica lo siguiente:

[...] y como no había en la ciudad quien resistiera a la conjuración tramada, tras reunir una multitud de epulones, glotones y borrachos y gran parte de ciudadanos, con un grupo armado vino por medio de la ciudad acompañado de todos los demás con dardos, palos, espadas e innumerables flechas y entró en la iglesia amenazando y atemorizando con palabras y ademanes. Algunos canónigos ignorando a qué irían con un grupo armado y qué deseaban hacer, perturbados por el gran estrépito de los que venían y por el ímpetu de la gente armada, preguntaron a algunos de éstos; y les respondieron diciendo que se habían congregado para entrar por la fuerza en la curia del arzobispo y lapidarlo mientras dormía y no conocía su desgracia, para pasar a cuchillo a sus partidarios y arrasarlo por completo las casas de éstos (*Historia Compostelana*, 1994: 579).

Pero el arzobispo fue despertado y puesto sobre aviso de lo que le esperaba si permanecía en su habitación, pero no le dio tiempo a escapar. Aquí tiene lugar la primera agresión física al prelado, que será llevada a cabo por un canónico del cabildo de Santiago, lo que demuestra la participación del clero en la rebelión:

El referido Guillermo, malvadísimo urdidor del gran engaño, encontró detrás de la puerta a éste al volver, le agarró de manera indigna por los

cabellos y le golpeó la cabeza con la espada, aunque era clérigo ordenado (*Historia Compostelana*, 1994: 579).

A pesar de la agresión, Diego Gelmírez logrará escapar de las manos de sus agresores. Cuando los rebeldes vieron al arzobispo huir por el patio y mientras este buscaba refugio, fue apedreado y de nuevo golpeado por la multitud:

Con tanta crueldad y ferocidad volaban las piedras y las rocas desde las manos de los criminales detrás del glorioso prelado, que al golpear las piedras del coro de Santiago y chocar se convertían en arena; uno de estos malvados golpeó al religioso padre en la espalda, y con este golpe cayó lastimosamente de las manos de los canónigos que lo sostenían (*Historia Compostelana*, 1994: 580).

Mientras estas agresiones tenían lugar, había otro grupo de rebeldes que se dedicaron a robar los ornamentos del prelado y de sus canónigos.

Aunque el arzobispo buscó refugio en el altar de Santiago, la lluvia de piedras y los intentos de matarlo con espadas y flechas no cesó, llegando a herirlo en una oreja (*Historia Compostelana*, 1994: 581). Durante este ataque la iglesia sufrió desperfectos, según la crónica se rompió parte del baldaquino del Apóstol, de su ara y de las vestiduras del altar. Pero el ataque sólo se frenó con la entrada de un grupo de ciudadanos que intercedió por el arzobispo, consiguiendo que los rebeldes se marcharan:

Entonces, obligados por el llanto y tristeza de los canónigos y de los ciudadanos que se dolían por la muerte de su padre, y de las mujeres que exhalaban largos suspiros desde lo profundo de su corazón, en contra de su voluntad y cansados dejaron de lanzar piedras; después de bajar de la obra de Santiago y escuchar los gemidos y clamores por toda la iglesia salieron de allí y, fatigados por la persecución de un venerado anciano, regresaron a sus casas como si volvieran victoriosos de una gran guerra, sintiendo que lo habían dejado medio muerto y no asesinado y hecho pedazos, como malignamente habían dispuesto entre ellos, alegrándose y regocijándose porque había obtenido la victoria sin que ninguno se les opusiese y tras haber logrado casi sus deseos (*Historia Compostelana*, 1994: 582-583).

La última rebelión englobada en esta tipología es la que provocaron los llamados “comilones de la ciudad” contra el arcediano y los canónigos. En la crónica no se especifica quienes participaron de la revuelta, al igual que tampoco se explica el motivo con claridad, únicamente se señala que fue una falsa sospecha,

pero sí se establece el fin del levantamiento: matar al arcediano de Santiago (*Historia Compostelana*, 1994: 168). El desarrollo de los acontecimientos sólo aparece esbozado en el texto:

[El arcediano] había sido asediado en su casa por unos malvados comilones de la ciudad. No obstante, la Verdad, que solía con frecuencia acompañar a aquel arcediano, no quiso abandonar a su amado en tan gran peligro y lo liberó misericordiosamente de las manos impías de los sacrílegos (*Historia Compostelana*, 1994: 168).

5. El control de las revueltas

Cuando se produce una rebelión, sea la época que sea, en la mayor parte de las veces suele llevar aparejada una reacción conservadora que intentará acabar con ella y, como se ha podido apreciar, la Plena Edad Media participa de ambos actos. Los grupos sociales que ejercen el poder disponen de diversos medios para hacer claudicar esos levantamientos.

La elección de esos medios dependerá de diversos factores. Por un lado encontraríamos los grupos sociales que participen del hecho, ya que no se aplicaría el mismo procedimiento a una revuelta de la nobleza, con lo que ello supone en cuanto al poder de estos, que una revuelta del pueblo compostelano. Y por el otro va a depender de las pretensiones de estos y los intereses de cada personaje. Basta aquí recordar, como se relata en la crónica, que en esta época las alianzas se forjan y se rompen con bastante ligereza. Un claro ejemplo de esto lo hayamos en como el propio Gelmírez formará parte de alguna de las revueltas contra la nobleza dirigente, pero al poco tiempo, acabará aliándose a sus anteriores enemigos. Estos cambios de alianzas están motivados por las diferentes pretensiones de los personajes o por la necesidad de unión frente a un mal común.

Al analizar el desenlace de las rebeliones, lo primero que hay que señalar es que son pocas las que consiguen sus pretensiones. La mayoría de los movimientos son reprimidos, aunque como hemos dicho, se han documentado varios levantamientos que logran alcanzar sus fines. Uno de ellos es el de los ciudadanos de Compostela contra los nobles, los cuales consiguen arrancar del conde Raimundo y del rey Alfonso VI un edicto que les era favorable. Otro caso es el caso de la rebelión que perseguía la excarcelación del arzobispo Gelmírez. La agitación obligó a la reina y sus cómplices a refugiarse en la iglesia de Santiago y, ante las amenazas de los amotinados:

Prorrumpe la reina en lágrimas y en parte por miedo y en parte por el fracaso de su traición, jura que ella había cometido tan gran maldad obligada y echa la culpa de todo el crimen a sus cómplices. Exclama que el arzobispo debe ser absuelto y que los autores de la malvadísima prisión deben ser puestos en prisión (*Historia Compostelana*, 1994: 368).

En el caso de las revueltas que fracasan, una de las vías usadas para ponerles fin sería la legislativa-jurídica. Esta modalidad consistiría en elevar una queja al señor para que diese una solución legislativa al problema o juzgar a los rebeldes e imponerles una pena de acuerdo a la ley. En este matiz está la principal característica de esta categoría, en el hecho de recurrir a una legislación para poner fin al problema. Un claro ejemplo de ello se produce cuando los ciudadanos de Compostela obtienen del cónsul Raimundo de Borgoña un edicto que accede a sus peticiones.

Tras exponer razonadamente por ambas partes este litigio, el propio cónsul Raimundo, varón de suma prudencia y sabiduría, deseando poner fin al asunto, en presencia de una gran multitud de caballeros y nobles, promulgó un edicto en virtud del cual a ningún ciudadano se le debía tomar cosa alguna en prenda excepto por su propia causa y habiendo solicitado anteriormente justicia, y una vez denegada por el pontífice de la sede apostólica. Y todo aquel que, lleno de soberbia e hinchado por el orgullo de su arrogancia, intentara violar de alguna manera este edicto corroborado con su sello, debería devolver por partida doble todo lo que hubiera tomado como prenda y pagar sesenta sueldos por su escrito (*Historia Compostelana*, 1994: 118).

Este edicto será confirmado por el rey Alfonso VI con posterioridad, lo que demostraría que la normativa creada produjo una solución satisfactoria.

Aunque en la crónica podemos encontrar otros casos, como el de la revuelta compostelana de 1136, cuando en un concilio se decreta el destierro, prisión y confiscación de bienes de Guillermo Segúin y sus secuaces, además de conceder a Alfonso VII la posibilidad de imponer “venganza corporal”. En este caso el cabecilla de la rebelión es juzgado por sus actos y su participación en los acontecimientos antes señalados y, en función de estos, se le aplica la pena descrita.

En esta categoría encontramos también el caso del levantamiento contra el arcediano Arias Muñiz, donde el conde Rodrigo Pérez de Traba es juzgado:

[...] de acuerdo con el juicio y el consejo de los varones ilustres que estaban presentes, en el coro de Santiago delante del clero y del pueblo, en nombre propio junto con otros once nobles [...], juró sobre el texto

de los evangelios que él no había conocido ni aconsejado ni ordenado la prisión del arcediano. Prometió también y de igual manera juró que junto con todas sus posesiones y propiedades pondría en manos del señor compostelano a aquellos campesinos que habían participado en la referida prisión y que habían deshonrado al arcediano, para recibir de ellos la satisfacción que él quisiera. Y respecto a los caballeros que eran nobles y poderosos, prometió y juró que les quitaría los préstamos que tenían de él y que los alejaría de sí hasta que no dieran plena satisfacción al señor compostelano y a su iglesia (*Historia Compostelana*, 1994: 517-518).

Otra vía de pacificación de una situación de agitación social sería la diplomática, cuyo caso más claro es observable en la actitud conciliadora de Gelmírez en algunos momentos de la rebelión compostelana de 1116, cuando el obispo procura acabar con ella mediante la paz y el entendimiento con los sublevados.

La coacción ideológica era otra vía de poner fin a los levantamientos. Fue llevada a cabo desde el estamento eclesiástico con bastante reiteración y, por supuesto, Diego Gelmírez hará uso de ella en varias ocasiones. La principal fórmula utilizada era la excomunión y fue utilizada en las dos principales revueltas de Santiago. De la primera se establece lo siguiente:

Entretanto el obispo, después de anunciarle a la reina en Iria su huida, hirió a todos los habitantes de Compostela con la espada del anatema y los excluyó de la entrada en la Santa Iglesia, lo cual hirió a los compostelanos profundamente y los debilitó por completo (*Historia Compostelana*, 1994: 286).

Pero la más recurrente era la vía militar. En la mayoría de las ocasiones se recurre al reclutamiento de tropas para sofocar los levantamientos. Y ya que el encastillamiento de los rebeldes era lo habitual, la actividad militar más usada era el asedio. De estos, el mejor narrado es el que tiene lugar tras la revuelta compostelana de 1116, cuando las fuerzas aliadas de la reina Urraca y el arzobispo Gelmírez cercan la ciudad de Santiago, mientras que los rebeldes se preparan para el asedio:

El hijo de la reina, Alfonso, puso cerco a Compostela por la parte del monte Pedroso con un gran ejército de infantería y caballería, acompañado de su ayo, el conde Pedro, y de sus hijos Fernando, Bermudo, Rodrigo y sus cuñados el conde Gutierre, Gómez Núñez y otros próceres. Por la parte de Iria puso sitio el obispo con un gran ejército de caballeros y con un infinito número de soldados de a pie. Por la parte del Pico Sacro asedió la ciudad el conde Alfonso con el ejército de los de Limia, acompañado de los de Castela, los de Deza y otros

muchos. Por la parte del monasterio de San Pedro puso sitio el conde Munio con todo su ejército. Y por la parte de Penelas puso cerco a la ciudad el conde Rodrigo y los de Lugo con un gran ejército (*Historia Compostelana*, 1994: 286-287).

6. Conclusión

A partir de este trabajo se ha podido comprobar como el final del siglo XI y el siglo XII era un período de agitación y movimientos sociales importantes, lo que ha quedado patente al estudiar tanto la variedad de fuerzas sociales que participan en las revueltas, como la diversidad tipológica de levantamientos que se produjeron. Pastor de Togneri ya había analizado esta agitación a nivel del reino castellano-leonés, estableciendo que los grupos sociales que participan de los levantamientos son: los magnates, los clérigos, la burguesía y los campesinos (Pastor de Togneri, 1973: 36-61). En nuestro estudio hemos podido constatar que la participación de todos y cada uno de estos grupos sociales, por lo que no podemos más que aseverar sus afirmaciones.

En cuanto a la diferente naturaleza de las rebeliones podemos establecer que sus motivaciones y orígenes están unidas al propósito del grupo que las organiza. Esto parece una obviedad, pero no lo es tanto cuando en esas revueltas se mezclan agentes sociales de diferente condición y, por lo tanto, con diferentes intereses. En este sentido establece Mínguez que los levantamientos no tienen una finalidad pura, sino que aunque en algunos lugares (caso de Sahagún, Santiago o Lugo), el levantamiento se direccionó contra el orden eclesiástico en un primer momento, podía ser encauzado en cualquier momento para alcanzar otros propósitos. Pues bien, este es el caso de las rebeliones burguesas, en las que se aprecia como partiendo de un enfrentamiento contra el clero, podían terminar atacando a todo el orden establecido, incluidos los representantes reales o los propios reyes, matiz que se aprecia claramente en los sucesos de la primera rebelión burguesa de Santiago, donde son atacados indistintamente tanto la reina Urraca como el obispo Diego Gelmírez (Mínguez, 2004: 276-277).

Teniendo en cuenta estos aspectos, nos encontramos con que los levantamientos de la nobleza buscarían aumentar su cuota de poder, reforzar su posición y debilitar la de los adversarios. Para ello entablarán una pugna tanto con otros nobles como con la monarquía. Por otra parte estaría la burguesía, que busca defenderse y, si fuera posible, sustraerse de la presión señorial, a la vez que pretende excluirse del grupo del campesinado para conformarse como un nuevo grupo social ligado al comercio, la artesanía y al mundo urbano. Para llevar a cabo esto no dudará en hacerse con el control del poder e imponer unas nuevas reglas de juego acordes a sus propósitos. Esto ha llevado a denominar los levantamientos de los burgueses como rebeliones comunales. Por otra parte encontraríamos a los clérigos, que

pretenderían acabar con una jerarquía que se les antoja inadecuada y que, a tenor de que se puede extraer de la crónica, permite coartar sus aspiraciones futuras dentro de la jerarquía eclesiástica, ya que la promoción dependía de las decisiones que toma una única persona o una minoría dentro del claustro.

Si analizamos cuantitativamente las rebeliones, los movimientos de signo político son los más repetidos, lo que demuestra la dificultad de los reyes para controlar el área gallega. En ella, los nobles ejercían un constante tira y afloja con la monarquía, que durante el reinado de Urraca, no tenía la suficiente fuerza como para controlar la situación. No pasó lo mismo con los reinados de los Alfonsos. El reinado de Alfonso VI es siempre presentado como un período de bonanza, de paz y de buen gobierno, donde entre todos los grupos sociales habían un claro entendimiento. Por otra parte, el reinado de Alfonso VII, al igual que pasó con el de su madre, va a sufrir las ansias de poder de la levantisca nobleza gallega, sobre todo al principio del reinado, pero a diferencia de lo que pasó con su madre consiguió controlar la situación.

En un segundo término encontramos los movimientos antioligárquicos y los interestamentales. Respecto a los primeros, los resultados obtenidos apoyarían las tesis de Pastor de Togneri y Pascua Echeagaray sobre la red clientelar creada por el obispo Gelmírez en el señorío de Santiago. Esta red sería el principal motivo que habría llevado al levantamiento del burgo, tanto de canónicos como de burgueses.

En ambas tipologías, es decir, en las de signo político y en los movimientos antioligárquicos, la oposición se presenta como una lucha frente a la dominación ejercida desde el ámbito señorial y, en el caso de Santiago, contra el poder eclesiástico, que ejercía su control de forma señorial.

Los movimientos de burgueses antiseñoriales demuestran que el dinamismo y la riqueza comercial del ámbito gallego habrían adquirido ya gran importancia. Esta riqueza va a provocar las apetencias de la nobleza, que veía como su economía centrada en la propiedad rural no producía las mismas ganancias que la actividad comercial. Llegados a esta situación el choque se hacía inevitable y pasaría a salpicar a otros grupos sociales, sobre todo a la monarquía, la encargada de regular todo el sistema.

En cuanto a los movimientos intraestamentales, estos alcanzarán su máxima expansión en el mundo nobiliar de la Baja Edad Media, donde la nobleza formará banderías para, de forma conjunta, hacer frente a sus oponentes. En el caso que atañe a este estudio, el motivo de base es el mismo, un grupo nobiliar que decide hacer un frente común ante otro noble que tenía ansias expansionistas y, por lo tanto, podría provocar una merma de poder en el resto del estamento.

Por último y respecto a la forma de control de dichas rebeliones, las fuerzas dirigentes van a recurrir a diversas herramientas con el fin de lograr el freno y la coacción de los movimientos sociales. De estas herramientas la vía militar era la fórmula más usada y puesto que el encastillamiento era una práctica habitual, el sitio era la estrategia más usada, de lo cual tenemos un buen ejemplo del establecimiento del sitio a la ciudad de Santiago de Compostela. El otro método más usado era la vía ideológica, donde el uso de la excomunión se convirtió en el arma más recurrente. La aplicación de la excomunión provocaba en la mayoría de los casos la marcha atrás de los rebeldes, sin importar si son nobles, burgueses o reyes. Esto demuestra que no sólo el peso del Cristianismo es de gran importancia en las creencias medievales, sino también la influencia de la Iglesia y de los eclesiásticos, los cuales eran los únicos con el poder y la autoridad para imponer un castigo de tales características.

Y es que, a modo de conclusión, la rebelión era algo detestable por los perjuicios que llevaba aparejada y que conllevaba a la sociedad y a la economía. Era por lo tanto, una de las cosas más abominables que el ser humano podía hacer, de ahí que en las Partidas de Alfonso X se incluyese entre las formas de traición, que a su vez era definida como:

Traycion es uno de los mayores et denuestos en que los homes pueden caer: et tanto la tovieron por mala los sabios antiguos que conocieron las cosas derechamente, que la semejaron á la gafedat; ca bien así como aquella enfermedar es mala que prende por todo el cuerpo, et después que es presa non se puede toller nin malecinar de manera que pueda guarescer el que la ha, et face al home después que es gafo seer apartado et alongado de todos los otros [...] Otrosi en aquella misma manera face la trycion en la fama del home; ca ella la daña et la corrompe de guisa que nunca se puede enderezar: et aducl á Grant aloganza et extrañamiento daquellos que conocen derecho et verdad; et denegrece et manciella la fama de los que de aquel linage descenden, maguer non haya en ello culpa, de guisa que todavía fincan enfamados por ella (*Las Siete Partidas del rey don Alfonso El Sabio*, Tomo III, Partida séptima, Tit. II, 1807: 537).

Referencias

Fuentes

Falque Rey, E. (1988). *Historia Compostellana, Corpus Chistianorum. Continuatio Mediaevalis*, LXX. Turnholt: Brepols.

Falque Rey, E. (1994). *Historia Compostelana*. Madrid: Akal.

Ubieto Arteta, A. (1987). *Crónicas Anónimas de Sabagún*. Zaragoza: Anubar.

Real Academia de la Historia (1807). *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso El Sabio*. Tomo III. Madrid: Imprenta Real.

Bibliografía

Adro, X. (1985). *Diego Gelmírez. Reino de Galicia. Siglos XI y XII*. Barcelona: Editorial Casals.

Álvarez Borge, I. (2003). *La Plena Edad Media. Siglos XII-XIII*. Madrid: Editorial Síntesis.

Asenjo González, M. (1996). *Las ciudades en el Occidente Medieval*. Madrid: Arco/Libros.

Armas Castro, J. (2003). El afianzamiento de la realidad urbana después del año mil. In: Portela Silva, E. (coord.). *Historia de la ciudad de Santiago de Compostela* (pp. 81-125). Concello de Santiago, Consorcio de Santiago y Universidade de Santiago de Compostela.

Duby, G. (2002). *La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980-1420*. Madrid: Cátedra.

Pascua Echegaray, E. (1993). Redes personales y conflicto social: Santiago de Compostela en tiempos de Diego Gelmírez. *Hispania*, LIII/3, 85, 1069-1089.

Estepa Díez, C. (1974). Sobre las revueltas burguesas en el siglo XII en el Reino de León. *Archivos Leoneses: revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 55-56, 291-307.

Gonçalves Alvaro, B. (2014). Um estudo sobre a atuação guerreira dos bispos-senhores nos séculos XI e XII: desmembramentos da pesquisa. *Roda da Fortuna. Revista Eletrónica sobre Antiguidade e Medievo*. Vol. 3, 1-1, 10-31.

Gutiérrez Nieto, J. I. (1979). Tipología de los movimientos sociales del siglo XII en León y Castilla. *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 39, Nº 141, 27-50.

Ladero Quesada, M. A. (2010). *Ciudades en la España medieval*. Madrid: Dykinson S. L.

Le Goff, J. (1982). *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*. Buenos Aires: EUDEBA.

Mackay, A. (2000). *La España de la Edad Media, desde la frontera hasta el imperio. 1000-1500*. Madrid: Cátedra.

María Mínguez, J. (2004). *La España de los siglos VI al XIII. Guerra, expansión y transformaciones*. San Sebastián: Nerea.

Pascua Echegaray, E. (1993). Redes personales y conflicto social: Santiago de Compostela en tempos de Diego Gelmírez. *Hispania*, LIII/3, Nº 185, 1069-1089.

Pastor de Togneri, R. (1973). *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*. Barcelona: Ariel.

Pastor de Togneri, R. (1980). *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII*. Madrid: Siglo veintiuno de España Editores.

Pallares, M^a. C. y Portela, E. (1988). Revueltas compostelanas del siglo XII: un episodio en el nacimiento de la sociedad feudal. In: Villares Paz, R. (coord.). *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia* (pp. 89-106). Santiago de Compostela: Universidade. Facultade de Xeografía e Historia, D.L.

Pallares, M^a. C. y Portela, E. (2003). Reyes, obispos y burgueses. In: Portela Silva, E. (coord.). *Historia de la ciudad de Santiago de Compostela* (pp. 127-172). Concello de Santiago, Consorcio de Santiago y Universidade de Santiago de Compostela.

Portela Silva, E. y Pallares Méndez, M. C. (1993). Revueltas feudales en el camino de Santiago: Compostela y Sahagún. In: Ruiz de la Peña Solar, J. I. (coord.). *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media: actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990* (pp. 313-334). Gobierno del Principado de Asturias.

Recuero Astray, M. (1993). *El reino de León en la Alta Edad Media, IV La monarquía (1109-1230)*. León: Centro de Estudios e investigaciones "San Isidoro".

Reilly, B. F. (1982). *The Kingdom of Leon-Castile under Queen Urraca, 1109-1126*. New York: Princenton University Press.

Reilly, B. F. (1989). *El Reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI, 1065-1109*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.

Reilly, B. F. (1998). *The Kingdom of León-Castila under King Alfonso VII (1126-1157)*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

Reilly, B. F. (2007). Reconquista y repoblación en la Península. In: Lynch, J. *Historia de España*. Vol. 7. Madrid: El País.

Salvador Martínez, H. (1992). *La rebelión de los burgos: crisis de estado y coyuntura social*. Madrid: Tecnos.

Valdeón Baruque, J. (1990). Revueltas en la Edad Media castellana. In: Valdeón Baruque, J., Manuel Hespanha, A., Furet, F., Halévi, R. y otros. *Revneltas y revoluciones en la Historia* (pp. 9-20). Salamanca.

Vázquez de Parga, L. (1945). La revolución comunal de Compostela en los años 1116 y 1117. *Anuario de historia del derecho español*, 16, 685-703.

Williams, J. (2004). El incendio en Santiago de Compostela en 1117: Una reconstrucción gráfica de Kenneth John Conant. *Quintana*, 3, 179-184.